



WILLIAM HERNAN VANEGAS WILCHES
A B O G A D O

MOVIL: 3125221715 - CORREO: williamabogado1973@hotmail.com

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.S.D

Proceso Ordinario No. 2010-235

Demandante: JOSE GUILLERMO CAMACHO VALBUENA

Demandados: GUSTAVO ADOLFO HENAO CORTES Y OTROS

Asunto: Contestación de la demanda

WILLIAM HERNAN VANEGAS WILCHES mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.653.807 de Bogotá, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta profesional No. 92172 del C. S. de la J., obrando en calidad de **CURADOR AD-LITEM** de las DEMANDADAS Señoras **MYRIAM ORTEGA GUTIERREZ** y **CAROLINA ELIZABETH RIVERA**, debidamente posesionado y encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA**, en los siguientes términos

EN CUANTO A LOS HECHOS:

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 No me constan: que demuestre la parte demandante tales circunstancias manifestadas en los hechos, máxime que no existen dentro de las pruebas arrimadas en la demanda el contrato de permuta, en el acápite de pruebas se menciona el referido contrato.

11,12: No me consta, Le corresponde a la parte demandante demostrar la circunstancia fáctica manifestada en estos hechos.

13. No me consta, no es un hecho es una manifestación de derecho que lo determina el artículo 1956 del C.C.

14. No me consta, Que demuestre la parte demandante tal circunstancia y no existe contrato de permuta que se pueda concluir lo manifestado.

15. No me consta, no es un hecho, es un punto de derecho.

16,17,18,19,20,22,23,24,25,26,27,28,29,30: No me constan, que demuestre la parte demandante tales circunstancias manifestadas en estos hechos.



WILLIAM HERNAN VANEGAS WILCHES
A B O G A D O
MOVIL: 3125221715 - CORREO: williamabogado1973@hotmail.com

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Por no conocer las circunstancias de hecho, que sirvan de fundamento para rechazar o admitir las pretensiones, manifiesto que a la parte actora le incumbe probar todo y cada uno de los fundamentos de hecho alegados, hechos que no me constan y que son soporte de las pretensiones.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas documentales aportadas en la demanda y en la contestación de la demanda.

NOTIFICACIONES

La de la demandante: *En la aportada en la demanda.*

El suscrito: *recibe notificaciones en la Carrera 25 A No. 44 A - 41 Sur de esta Ciudad o en la secretaria de su honorable despacho.*

Correo electrónico: williamabogado1973@hotmail.com.

Numero móvil: 3125221715

Atentamente,

WILLIAM HERNAN VANEGAS WILCHES

C.C. No. 79.653.807 de Bogotá.

Tarjeta profesional No. 92172 del C. S. de la J